



Decreto 233/2026

DECTO-2026-233-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.803.

Ciudad de Buenos Aires, 09/04/2026

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.803 (IF-2026-28997358-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 18 de marzo de 2026.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Cumplido, archívese.

MILEI - Manuel Adorni - Pablo Quirno Magrane

e. 10/04/2026 N° 21937/26 v. 10/04/2026

